



FIRMADO POR
La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
20/09/2024 9:46



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 152455T

CONTRATO	SERVICIO MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA Y VACIADO DE PAPELERAS DEL MUNICIPIO Y CONCEJOS
PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN	ABIERTO PUBLICIDAD PORTAL DE CONTRATACIÓN DE NAVARRA EXPEDIENTE 3266_03/2024 PLENA NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO SERVICIO MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA Y VACIADO DE PAPELERAS DEL MUNICIPIO Y CONCEJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Iza / Itza, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024, adoptó el acuerdo cuyo texto se transcribe a continuación:

Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, de 18 de junio de 2024, se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, del servicio de MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA Y VACIADO DE PAPELERAS DEL MUNICIPIO Y CONCEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE IZA, con un valor estimado de 192.000 euros, y un precio de licitación para la primera anualidad del contrato de 96.000 € (Iva excluido), así como los pliegos reguladores de la contratación y la documentación anexa a los mismos. Se aprobó el gasto imputable al ejercicio 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 1- 1510 2100001 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Iza para el ejercicio 2024 en vigor, estableciéndose que, la cantidad a imputar a ejercicios posteriores, quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos del Ayuntamiento de Iza para dichos ejercicios.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas (del 1 al 30 de julio de 2024) la relación de empresas admitidas en el procedimiento que presentaron oferta a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, de acuerdo al acta de la Mesa de Contratación designada tras la apertura de Sobre A (Documentación administrativa), de fecha 7 de agosto de 2024, fue la siguiente:

EMPRESAS	
B71158315	TÉCNICA DE ESPACIOS VERDES SL
B31426729	JARDINERIA ADAXKA SL
B31231319	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS SL
B71195887	IRUÑA MEDIO AMBIENTE SL

El 29 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación suscribe acta de valoración del Sobre B (Oferta criterios cualitativos –Propuesta Técnica) previa aprobación de informe de valoración técnica, con el resultado que a continuación se indica y que fue reflejado en plataforma de contratación electrónica de Navarra (PLENA):

EMPRESAS	A	B	C	D	E	F	G	PUNTOS TOTALES
PROPUESTA	máx. 10	máx. 10	máx. 10	máx. 6	máx.3	máx. 3	máx. 8	
nº 1 TÉCNICA DE ESPACIOS VERDES S.L	5	6	5	4	1,5	1,5	4	27
nº 2 JARDINERIA ADAXKA S.L	6	6	6	3	2	2	4	29
nº 3 EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS S.L	7,5	7,5	7	5	3	2	4	36
nº 4 IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L	7,5	7,5	8	5	2,5	3	6	39,5



FIRMADO POR
La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
20/09/2024 12:04



SELLO
Nº Salida en Registro: 680 / 2024
20/09/2024



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA AAK4 HHUN 2YLM FCPU

Notificación asunto de Pleno de 19 de septiembre de 2024 - SEFYCU 98553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>



FIRMADO POR
La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
20/09/2024 9:46



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 152455T

Posteriormente, en acto celebrado el mismo día 29 de agosto de 2024, se procedió a través de PLENA a la apertura del SOBRE C "Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas" con el resultado final siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN	CRITERIO SOCIAL FORMACIÓN	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTOS TOTALES
PROPUESTA					
nº 1 TÉCNICA DE ESPACIOS VERDES S.L	92.300 €	37,48	10	27	74,48
nº 2 JARDINERIA ADAXKA SL	94.608 €	36,57	10	29	75,57
nº 3 EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	96.000 €	36,04	10	36	82,04
nº 4 IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L	86.496 €	40	10	39,50	89,50

A la vista del resultado anteriormente indicado se acordó requerir a la empresa IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L., la presentación en el plazo máximo de 7 días naturales, de la documentación establecida en el pliego regulador de la contratación (cláusula 12). Así mismo la mesa de contratación dispuso que, una vez aportada la documentación y previa comprobación por Secretaría, se elevara como propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Iruña Medio Ambiente S.L.

La empresa Iruña Medio Ambiente S.L ha presentado en plazo la documentación exigida en la cláusula 12 del pliego regulador del contrato a efectos de proceder a su adjudicación. De conformidad con lo expuesto, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y a lo establecido en el artículo 100 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos públicos, se acuerda:

1.º.- Adjudicar a la empresa IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L (B71195887) el contrato de servicios MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINERÍA Y VACIADO DE PAPELERAS DEL MUNICIPIO Y CONCEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE IZA por un importe anual de 86.496 € (Iva excluido), atendida la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, de acuerdo a la oferta presentada por la empresa y a los pliegos reguladores de la contratación y sus anexos, con un plazo de ejecución de un año a partir de la fecha que se establezca en el documento de formalización del contrato como fecha de inicio, pudiendo ser prorrogado el contrato hasta un máximo de una nueva anualidad, no superándose en ningún caso la duración máxima de dos años desde la fecha de inicio.

2. º.- Disponer el gasto correspondiente al periodo de ejecución del contrato con cargo a la aplicación 2024 1- 1510 2100001 del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Iza para el ejercicio 2024 en vigor. La cantidad a imputar en el ejercicio 2025, quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos del Ayuntamiento para dicho ejercicio.

3.º.- Disponer que el contrato se formalizará en documento administrativo en el plazo máximo de 5 días naturales, contados desde la finalización del plazo de suspensión de 10 días naturales dispuesto en el artículo 101.2.b) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con carácter previo, la empresa IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L, deberá aportar ante el Ayuntamiento justificante de haber consignado la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por importe de 3.459,84 € tal y como se establece en el pliego regulador de la contratación, requiriéndose mediante presente acuerdo a la empresa adjudicataria la constitución de fianza definitiva y la formalización del contrato en los términos previstos en la cláusula 17 del pliego regulador del contrato.



FIRMADO POR
La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
20/09/2024 12:04



SELLO

Nº Salida en Registro: 680 / 2024
20/09/2024



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA AAK4 HHUN 2YLM FCPU

Notificación asunto de Pleno de 19 de septiembre de 2024 - SEFYCU 98553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Municipio de Iza / Itza
FLORIA PISTONO FAVERO
20/09/2024 9:46



Ayuntamiento de Iza/Itza
Iza/Itzaiko Udala

NIF: P3113000H

SERVICIOS GENERALES

Expediente 152455T



FIRMADO POR

La Secretaria del municipio de Iza / Itza
MIREN EDURNE CHASCO GARRALDA
20/09/2024 12:04

4. °.- Notificar el presente acuerdo a las empresas IRUÑA MEDIO AMBIENTE S.L, TÉCNICA DE ESPACIOS VERDES S.L, JARDINERIA ADAXKA S.L y EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L., haciéndoles saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la presente adjudicación se entiende suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación. De acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo, la manifestación expresa de todas las personas interesadas en el procedimiento señalando la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

5.- ° Publicar la adjudicación de la presente contratación en el Portal de Contratación de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Contra el presente acuerdo, además de la reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, regulada en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a su notificación, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, se podrán interponer alguno de los siguientes recursos:

- a) *Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo.*
- b) *Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación.*
- c) *Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.*

La Alcaldesa.

La Secretaria.

**Documento firmado electrónicamente.*



SELLO

Nº Salida en Registro: 680 / 2024
20/09/2024



IZA / ITZA

Código Seguro de Verificación: CDCA AAK4 HHUN 2YLM FCPU

Notificación asunto de Pleno de 19 de septiembre de 2024 - SEFYCU 98553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.municipiodeiza.es/>

Pág. 3 de 3